Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo 2019 – 413, informado que la apoderada del ejecutante allegó respuesta de la Superintendencia de Sociedades y solicita se informe a que entidad se va a remitir el expediente. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Abril doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el expediente objeto de estudio advierte que en efecto la Superintendencia de Sociedades mediante comunicado del 7 de noviembre de 2019, le informó a la apoderada de la parte actora que la empresa Konnect SAS se encuentra en proceso de liquidación voluntaria.

En ese orden de ideas, se requiere a la profesional del derecho para que aporte los datos del liquidador de la empresa ejecutada, esto es, nombre del liquidador y dirección, lo anterior con el fin de proceder al envío del expediente para que se trámite el pago de la condena que con la presente acción ejecutiva se persiga.

Cumplido lo anterior, regrese el Despacho al proceso para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

HENRY GEOVANNY RAMÍREZ MORALES
Juez

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 056** publicado hoy **15/04/2024**

La secretaria, MDG

Firmado Por:

Henry Geovanny Ramirez Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c9376e2e7e56e41039ba767da6662a5eb6503417ef4b8704b7fcd25179e6866**

Documento generado en 12/04/2024 04:40:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica